



303466

303466

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Charles BERTRAND

de nacionalidad belga

residente en 7, Avenue Fabiola, Verviers (Bélgica)

por:

"MAQUINA DESTINADA AL CARDADO DE TEJIDOS Y COBERTORES", reivindicandose la prioridad de la patente sueca nº 5812/64, del 13 de mayo de 1964.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una máquina destinada al cardado de tejidos y cobertores, denominada habitualmente carda, siendo la misión de esta patente aportar a una máquina de dicho tipo unos perfeccionamientos que le permitan

5. trabajar artículos más peligrosos y más complicados en mejores condiciones de seguridad.

La invención se aplica particularmente a una carda cuyo tambor está provisto de rodillos trabajadores de diámetros diferentes y en la que el rodillo de salida está montado de modo

10. amovible sobre un soporte que rodea parcialmente al tambor,



303460

soporte que se halla, a su vez, dispuesto de forma amovible sobre el bastidor de la máquina.

5. Una máquina destinada al cardado de tejidos y cobertores de conformidad con la presente invención se caracteriza por el hecho de que el rodillo de entrada es amovible en ambos sentidos.

10. Una máquina de esta clase se caracteriza aún por el hecho de que alrededor de los rodillos trabajadores van montadas guarniciones de carda que terminan en forma de pequeñas bolas o similares.

Una carda perfeccionada según la invención se describe a continuación con referencia al diseño anexo, únicamente a título de ejemplo, en donde se aprecia en:

15. Fig. 1 una vista esquemática en alzado de dicha carda; y

Fig. 2 una vista esquemática en alzado de la guarnición de carda finalizada en pequeñas bolas.

20. El tipo de carda representado en el dibujo comporta un bastidor o bancada (1), sobre el cual va montado un tambor (2), soportado por un eje horizontal (3). En la periferia de esta tambor (2) se hallan situadas, sobre cojinetes (4), unos rodillos trabajadores, en el presente caso en número de veinticuatro, que se subdividen en dos series, doce (5) que trabajan en sentido del pelo y otros doce (6) que actúan a contrapelo. Cada serie posee un mando especial no representado y los trabajadores (5) se alternan con los otros trabajadores (6), cuyo diámetro es más pequeño que el de los (5) mencionados.

25. La parte posterior del bastidor (1) va dotada de un rodillo de salida (7), cuya posición puede modificarse y va montado sobre un soporte (8), a su vez desplazable, en tanto que en



303468

la parte delantera existe un rodillo de entrada (9).

Una máquina de esta clase permite buenas posibilidades de trabajo, pero se ha creído conveniente, en concordancia con las características de la misma, aportarse ciertas mejoras de conformidad con la invención.

5.

Según ello, el rodillo de entrada (9) es ahora amovible en los dos sentidos. Se ha montado de manera fija sobre un soporte apropiado (10) provisto de una ranura (10'), en la que sobresalen dos bulones (11) de fijación al bastidor, Cada uno de estos bulones (11) es susceptible de deslizarse dentro de una ranura (11') prevista en el bastidor. Se ve así que es posible desplazar a voluntad el rodillo de entrada (9).

10.

Por otra parte, las guarniciones de carda (12), habitualmente dispuestas alrededor de los rodillos trabajadores presentan una extremidad (12') en forma de pequeña bola. El trabajo con tales guarniciones tiene de particular que las mismas, al penetrar en las fibras, ensanchan las aberturas y, al volver a salir, dan lugar a una mayor cantidad de pequeñas fibras, lo que determina un aumento de la densidad al vello obtenido.

15.

20.

Con una carda perfeccionada según la invención, los resultados muy positivos conseguidos permiten a los fabricantes suministrar al mercado artículos con un acabado más selectivo. Una carda del aludido tipo permite una gran economía de materia, una mayor ganancia de tiempo en la ejecución del trabajo y una labor menos peligrosa para la rotura de los hilos.

25.

Queda bien entendido que los perfeccionamientos arriba descritos y que son objeto de la invención pueden aplicarse tanto a cardas en actividad como a cardas en construcción.



N O T A

303466

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

5. 1ª.-Máquina destinada al cardado de tejidos y cobertores, poseedora de un tambor en la periferia del cual van dispuestos rodillos trabajadores, estando dotado el bastidor de esta máquina, en la parte posterior de la misma, de un rodillo de salida, en tanto que en la delantera aparece un rodillo de entrada, caracterizándose la aludida máquina por el hecho de que el citado rodillo de entrada es susceptible de desplazarse en ambos sentidos, en tanto que las guarniciones de carda que rodean a los aludidos rodillos trabajadores presentan una terminación en forma de pequeña bola o similar.
- 10.
15. 2ª.-MAQUINA DESTINADA AL CARDADO DE TEJIDOS Y COBERTORES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 17 de Agosto 1964

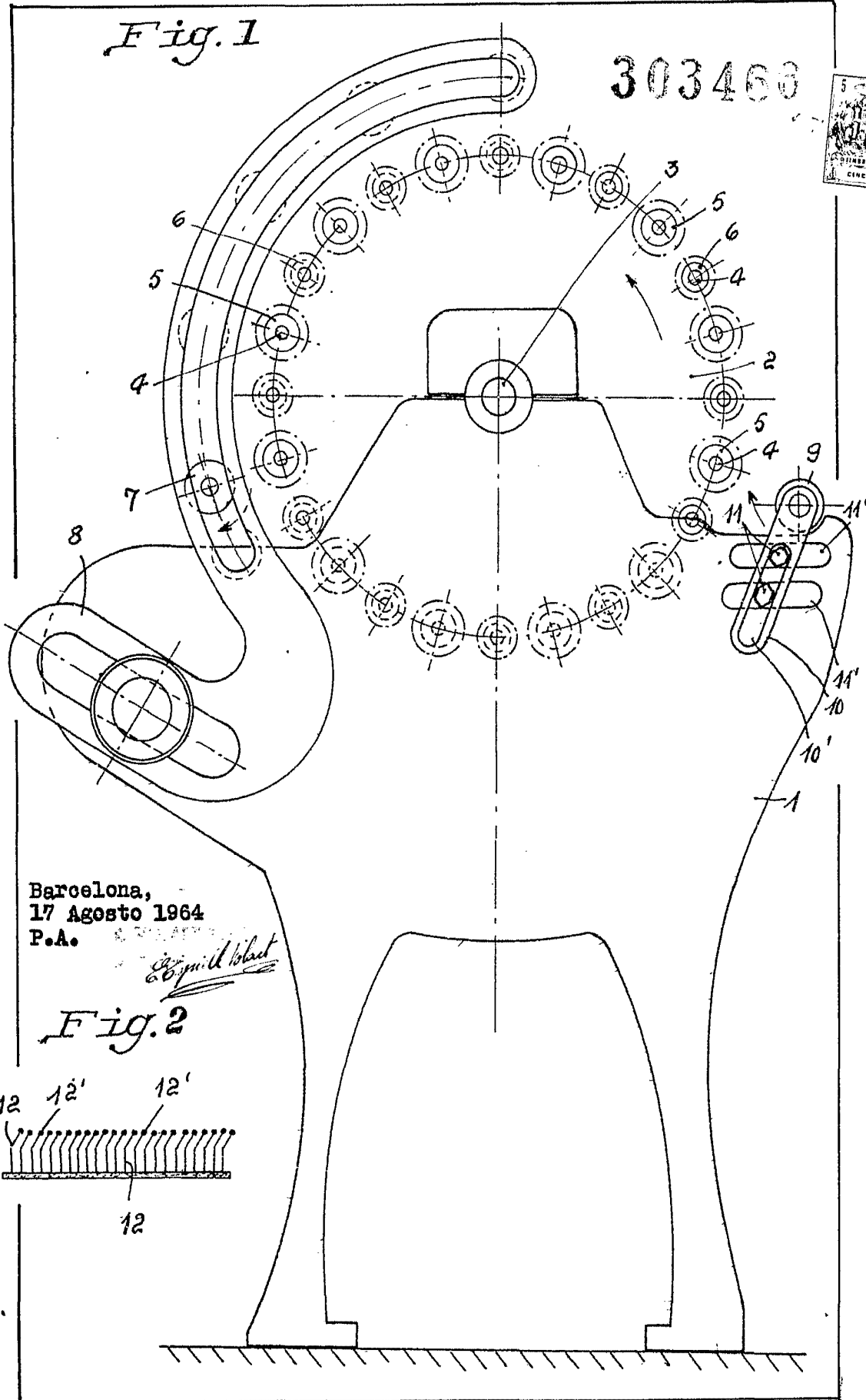
P. A.

R. VOLART PONS

D. P. *Bojiell Volart*

Fig. 1

303466



Barcelona,  
17 Agosto 1964  
P.A.

*E. Millollet*

Fig. 2

